

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de expte.: 2013-3-2

José Luis de Sancho Martín, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 316 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con la Resolución sobre delegación de competencias de fecha 24-01-2013 de la Dirección General de Gestión Económica e Infraestructuras del SESCAM, publicada en el D.O.C.M. nº 22 de 31-01-2013, en materia de contratación administrativa.

CONSIDERANDO:

Primero: Que tras la valoración de todos los criterios de adjudicación aplicables para el citado expediente designa como la propuesta económicamente más ventajosa la de la/las empresa/s que obtuvo/obtuvieron la siguiente puntuación:

Código	Artículo	P.Máx licitación	DIAGNOSTICA LONGWOOD, S.L.					COMERCIAL RAFE, S.L.				
			Oferta económica		Oferta técnica			Oferta económica		Oferta técnica		
			Oferta	Of. Económica	Equip.25	Adecua 25	Total	Oferta	Of. Económica	Equip.25	Adecua 25	Total
016945	HLAAClase I	30,0606 €	29,7 €	50	20	22	92	30,03€	49,451€	22	15	86,451
039707	HLAAClase I B	30,0606 €	29,7 €	50	20	22	92	30,03€	49,451€	22	15	86,451
016950	HLAAClase II	30,0606 €	29,7 €	50	20	22	92	30,03€	49,451€	22	15	86,451

Segundo: Que se ha comprobado que por dicha/s empresa/s se ha aportado toda la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el art. 151.3 de RDL 3/2011.

RESUELVE:

Primero: adjudicar el contrato convocado para la adquisición de Reactivos para tiraje de donantes de médula ósea a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Segundo: Los términos definitivos del contrato son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la convocatoria.

Tercero: Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 153 del citado Texto Refundido, y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.4 de la citada Ley.



COMPLEJO
HOSPITALARIO
UNIVERSITARIO
DE ALBACETE



Hnos. Falcó, 37 · 02006 ALBACETE · Teléf. 967 597 100

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete a 20 de Marzo de 2013



Fdo. José Luis de Sancho Martín
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

C H UNIVERSITARIO DE ALBACHETE
RELACION DE ADJUDICACIONES

05/03/2013 12:18
EJERCICIO: 2013 Pg: 1
mat267

CONCURSO: 2013-3-2

REFERENCIA: TIPAJE P/DONANTES MEDULA OSEA

OBJETO: TIPAJE PARA DONANTES MEDULA OSEA

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.

LOTE	VAR	NUMERO	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1		1	016945	REACTIVO DETERMINACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMAN	LC-628459-50	(0100037781)DIAGNOSTICA LONG	29,700000	20.790,000000
2		2	039707	REACTIVO DETERMINACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMAN	LC-628559-50	(0100037781)DIAGNOSTICA LONG	29,700000	20.790,000000
3		3	016950	REACTIVO DETERMINACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMAN	LC-628759-50	(0100037781)DIAGNOSTICA LONG	29,700000	20.790,000000
							TOTAL s/iva:	56.700,00
							TOTAL c/iva:	5.670,00
							TOTAL c/iva:	62.370,00

CLAUSULA

I.- PLAZO DE ENTREGA

- El plazo de entrega que se señala para cada artículo es computará:
a) Desde la firma del contrato o notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.
b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha:

Firma: El Jefe de Suministros